

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1827] [10L/5300-1832]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 10 de diciembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1827]

RELACIÓN DE TRABAJADORES QUE HAN PRESENTADO RECLAMACIONES JUDICIALES DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO Y FUNDACIONAL EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN 2021, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"Se contesta en los siguientes términos, conforme a Anexo adjunto.

ANEXO

C. Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior

Pongo en su conocimiento que, según la documentación obrante en esta Consejería, el número de trabajadores (vinculados por tanto al régimen laboral) activos, en excedencia o en cualquier otro tipo de situación laboral que han presentado reclamaciones judiciales en el ámbito de la contratación temporal en el año 2021, ascienden a un total de diez, que se desglosan de la siguiente manera:

- Tres trabajadores en reclamación de relación laboral fija.
- Cuatro trabajadores en impugnación de procesos selectivos en los que se cubriría su puesto de trabajo.
- Dos trabajadores en reclamación de despido.
- Un trabajador en materia de gestión de bolsa de trabajo.

No se facilitan los datos personales de los trabajadores.

C. Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte

Se informa:

De acuerdo con lo manifestado por los responsables de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L., la Fundación Festival Internacional de Santander, y la Fundación Cantabria Cooperera, ningún trabajador en activo, en excedencia o cualquier otro tipo de situación laboral, ha presentado reclamación judicial alguna en materia de contratación temporal durante el ejercicio 2021.

C. Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo

Se informa que, en esta Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, no se ha recibido reclamación alguna dentro del sector público y fundacional en el año 2021.



C. Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

Se comunica que, a fecha actual, en la sociedad pública MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA (MARE, SA) no existe ningún procedimiento judicial abierto por parte de ninguna persona de la plantilla, ni en activo, ni en excedencia o cualquier otro tipo de circunstancia laboral.

C. Economía y Hacienda

Una vez consultadas las diferentes Direcciones Generales y Organismos Dependientes, y en base a la información recibida, en el ámbito de las competencias de esta Consejería de Economía y Hacienda, SE INFORMA:

Que no consta la presentación de reclamaciones judiciales, dentro del sector público y fundacional en el ámbito de la contratación temporal en el año 2021, salvo en la OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA (OPE CANTABRIA), la cual informa que:

- Actualmente hay un trabajador que ha presentado reclamación judicial en el ámbito de la contratación temporal en el año 2021.

- Atendiendo a lo recogido en Informe recibido de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía y Hacienda y, en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos Digitales, en su artículo 8.2, no es posible proporcionar los datos personales de la persona que formula el escrito de demanda contra la Sociedad, en la medida en que no ha quedado justificado por parte de la Mesa del Parlamento de Cantabria la "...necesidad para el cumplimiento de una misión en interés público, en el ejercicio de un poder público, de conocer qué trabajadores han presentado reclamaciones judiciales dentro del Sector Público y Fundacional en el ámbito de la contratación temporal en el año 2021".

C. Empleo y Políticas Sociales

En la Consejería de Empleo y Políticas Sociales no se han presentado reclamaciones judiciales en el ámbito de la contratación temporal en el año 2021.

C. Educación y Formación Profesional

Le comunico lo siguiente:

En la Sociedad Regional de Educación M.P., S.L. solo ha habido una reclamación de un Técnico de Apoyo al Alumnado."